

las bases que regirán en la oposición libre convocada para provisión, en propiedad, de 22 plazas de Auxiliar de Administración General. Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se publicaron en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» en fecha 27 de agosto de 1992, número 84.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 2.2 de las citadas, o bien en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta capital, la cantidad de 3.150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de septiembre de 1992.—El Alcalde.

21634 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 183, de fecha 11 de agosto de 1992, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.853, de fecha 2 de septiembre de 1992, se publican las bases que han de regir en las pruebas selectivas para la contratación por tiempo indefinido de una plaza de Asistente Social mediante el sistema de concurso-oposición libre vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El régimen jurídico y las retribuciones aplicables a la relación entre el Ayuntamiento y el trabajador que resulte seleccionado, será el laboral, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores y demás normas vigentes, sin perjuicio de las peculiaridades que pudieran derivarse de la especial naturaleza del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso-oposición libre se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 7 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—El Secretario.

21635 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1992, acordó aprobar la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Subescala Administrativa de la Escala de Administración General, grupo C, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

La citada convocatoria y bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 96, de fecha 12 de agosto de 1992, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 67, de 4 de septiembre de 1992.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el referido boletín provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de conformidad con la normativa de aplicación.

Membrilla, 7 de septiembre de 1992.—El Alcalde-Presidente, Pedro Díaz-Pintado Pardilla.

21636 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subalterno de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 105, de fecha 31 de agosto de 1992, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Alguacil cometidos múltiples, correspondiente a la Escala de Administración General, subescala Subalterna, incluida en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la citada convocatoria es de veinte días naturales, contados a partir

del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y serán expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Eulalia del Campo, 7 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Juan Elena Orrios.

21637 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Castalla (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 184, de fecha 12 de agosto de 1992, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.855, de fecha 4 de septiembre de 1992, se publica íntegramente la convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición libre, una plaza de Cabo de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Castalla, 8 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Juan Rico Rico.

21638 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 183, de fecha 11 de agosto de 1992, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1854, de fecha 3 de septiembre de 1992, se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas para proveer en propiedad dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público para el año 1992, una mediante oposición libre y una por concurso de méritos entre funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.

Las plazas de Policía Local están clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación Policía Local, grupo D. Dichas plazas están dotadas con las retribuciones complementarias que correspondan con sujeción a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de septiembre de 1992.—El Alcalde.—El Secretario.

21639 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de la Policía Local.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1992, aprobó las bases de la convocatoria para provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Guardias de la Policía Local, más vacantes que se produzcan en la plantilla, mediante el sistema de oposición libre, bases que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 112, de fecha 16 de junio de 1992.

Se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias para participar en la citada oposición libre.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Huércal-Overa, 14 de septiembre de 1992.—El Alcalde.

21640 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operador Programador.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la oferta de empleo público de 1992, de este Ayuntamiento, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1992, se anuncia la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Getafe, por promoción interna y concurso-oposición,

y que hace referencia a «Una plaza de Operador-Programador», cuyo temario se especifica en el anexo I de la misma.

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, plaza de la Constitución, número 1, y con arreglo a lo que en ellas se establece, deberán formularse las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 16 de septiembre de 1992.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

21641 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1992, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora.

He resuelto convocar a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo III de la presente Resolución, de acuerdo con las bases siguientes:

Primera.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los solicitantes han de reunir los requisitos generales siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles, después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Tercera.—Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Catedrático de Universidad.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Rovira i Virgili, plaza Imperial Tàrraco, número 1, 43005 Tarragona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo I, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o compulsados que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en el concurso. La concurrencia de dichas condiciones deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado al Servicio de Economía de la Universidad Rovira i Virgili, la cantidad de 2.625 pesetas.

El Servicio de Economía entregará el recibo por duplicado: Uno de los ejemplares acompañará la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Servicio de Economía, Universidad Rovira i Virgili, plaza Imperial Tàrraco, número 1, 43005 Tarragona, haciendo constar en el talón destinado al Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del solicitante.
Plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Rovira i Virgili, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Sexta.—La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

Tarragona, 19 de julio de 1992.—El Presidente de la Comisión Gestora, Joan Martí i Castell.